



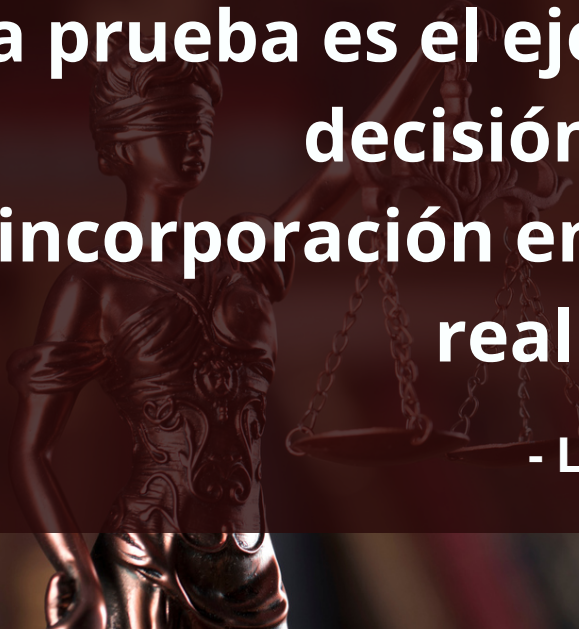
DIPLOMADO INCORPORACIÓN DE PRUEBAS EN EL PROCESO PENAL ACUSATORIO Y ORAL

🕒 50 Horas

📁 2 Módulos

💻 100% Online

📅 17 de Marzo



“La prueba es el eje sobre el cual gira la decisión judicial; su correcta incorporación en juicio es la garantía real del debido proceso.”

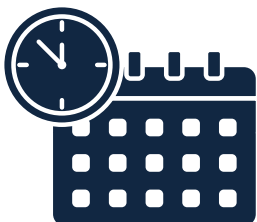
- Luigi Ferrajoli, Derecho y Razón.

Objetivo

Fortalecer y profesionalizar las competencias teóricas, normativas y prácticas de los participantes, **brindándoles las herramientas necesarias para diseñar estrategias probatorias eficaces**, ofrecer, incorporar, controvertir y argumentar la prueba con seguridad y técnica dentro del proceso penal acusatorio y oral.

El diplomado se enfoca en la **aplicación estratégica de los principios constitucionales, el dominio operativo del Código Nacional de Procedimientos Penales y el análisis de los criterios jurisprudenciales vigentes**, permitiendo a los participantes actuar con solvencia en audiencia, evitar errores procesales que comprometan el caso y potenciar la calidad del litigio penal.

Plan de Estudios



El diplomado se impartirá a partir del **17 de marzo 2026**

Sesiones de 2 horas

- **Martes y Jueves de** 19:00 a 21:00 hrs CDMX

Dirigido a:

Dirigido a profesionales del Derecho interesados en especializarse en la incorporación y argumentación de la prueba dentro del proceso penal acusatorio y oral, que cuenten con bases del sistema procesal penal y busquen elevar su desempeño en litigación y audiencia, sin que la experiencia previa sea indispensable.

Competencias a Adquirir



**Diseño y defensa efectiva
de teorías del caso con
sustento probatorio**



Dominio estratégico



**Técnica avanzada de
incorporación, exclusión y
control de la prueba en juicio
oral**



**Argumentación jurídica y
litigación oral de alto nivel
en materia probatoria**

Justificación:

La incorporación correcta de la prueba **es clave para la eficacia del proceso penal acusatorio y la protección de los derechos fundamentales**. No obstante, en la práctica persisten deficiencias en el ofrecimiento, control y argumentación probatoria, así como en la aplicación de estándares constitucionales y jurisprudenciales, lo que debilita el litigio y compromete el debido proceso.

Este diplomado surge como **una capacitación especializada y estratégica**, orientada a fortalecer las competencias técnicas y prácticas para incorporar la prueba conforme al Código Nacional de Procedimientos Penales, elevando la calidad del litigio oral y promoviendo una justicia penal eficiente y garantista.

Docente:



**Mtra. Galia Guadalupe
Clemente Galeana**

- Licenciada en Derecho, con **Maestría en Derecho Procesal Penal, especializada** en sistema penal acusatorio y juicios orales.
- Agente del **Ministerio Público en la Fiscalía General de Justicia del Estado de México**, con amplia experiencia en integración de carpetas de investigación y litigación oral penal.
- Más de 7 años de **experiencia profesional en materia penal**, civil, familiar y mercantil, dentro del Poder Judicial y órganos de procuración de justicia.
- **Experta en litigio penal acusatorio**, aplicación de medios alternos de solución de controversias, terminaciones anticipadas y control de legalidad.
- Sólida formación práctica en ofrecimiento, **incorporación y valoración de la prueba**, así como en la argumentación jurídica en audiencias.
- **Amplia experiencia institucional**, con trayectoria en Defensoría Pública, Juzgados de Primera Instancia y Fiscalía.

Módulo 1

La prueba

1. La prueba penal en el sistema penal acusatorio

A. El esclarecimiento de los hechos en el sistema procesal penal

Mexicano

B. La carga de la prueba

C. Fuentes de la prueba y medios de prueba

2. La prueba y sus diversas connotaciones

A. Evidencias

B. Datos de prueba

C. Medios de convicción

D. Medios de prueba

E. Prueba

3. El camino procesal de la prueba en el sistema penal acusatorio

A. Anuncio de los medios de prueba

B. Descubrimiento probatorio

C. Ofrecimiento

D. Admisión

E. Exclusión de medios de prueba

a. Pruebas que generan efectos dilatorios

a.1. Sobreabundantes

a.2. Impertinentes

a.3. Innecesarias

b. Pruebas obtenidas con violación a derechos fundamentales

c. Pruebas declaradas nulas

d. Medios de prueba que contravengan las disposiciones señaladas en el Código Nacional para su desahogo

e. Medios de prueba sobre conducta sexual anterior y posterior de la víctima

F. Desahogo de pruebas

G. Valoración de pruebas

H. Excepciones al camino usual que sigue la prueba

a. Prueba anticipada y su camino procesal único

b. Pruebas supervenientes

c. Pruebas de refutación

d. Camino procesal de las dos anteriores

e. Pruebas por reclasificación del delito

Módulo 2

La valoración libre y lógica de la prueba y sus estándares probatorios

I. Sistemas de valoración de la prueba penal, fundamento de la libre y lógica valoración

1. La prueba legal o tasada
2. El sistema de íntima convicción
3. Sistema mixto de valoración de la prueba

II. La libre y lógica valoración de la prueba

1. La valoración libre y lógica de la prueba
 - A. La libertad probatoria
 - B. Los parámetros objetivos de racionalidad
 - a. La lógica de la prueba
 - b. Las máximas de la experiencia
 - c. Los conocimientos científicamente afianzados
 - d. El contraste de los parámetros objetivos de racionalidad
 - C. La motivación como resultado de la valoración libre y lógica
2. Estándares de prueba en el sistema penal acusatorio
 - A. Estándar probatorio requerido en la ratificación judicial de las medidas de protección ministeriales en favor de la víctima u ofendido
 - a. Estándar probatorio requerido en la ratificación o modificación (en beneficio de la víctima) judicial de las medidas de protección
 - b. Estándar probatorio requerido en la cancelación de las medidas de protección
 - B. Estándar probatorio requerido en la imposición de providencias precautorias
 - C. Estándar probatorio requerido en los actos de investigación que requieren autorización judicial
 - D. Estándar probatorio requerido en el libramiento de una orden de aprehensión (por cautela)
 - E. Estándar probatorio requerido en el control de detención
 - F. Estándar probatorio requerido en la imposición de prisión preventiva oficiosa
 - a. Estándar probatorio exigido en la prisión preventiva oficiosa, previa al dictado del auto de vinculación a proceso
 - b. Estándar probatorio en la prisión preventiva oficiosa dictada como consecuencia del auto de vinculación a proceso
 - G. Estándar probatorio requerido en la imposición de medidas cautelares
 - H. Estándar probatorio requerido en el dictado del auto de vinculación a proceso
 - a. Estándar probatorio requerido en la acreditación de las causas de exclusión del delito y de extinción de la acción penal, en el auto de vinculación a proceso
 - I. Estándar probatorio requerido en el sobreseimiento
 - J. Estándar probatorio requerido en la sentencia condenatoria



El límite está en la mente